

SESION 57.A ORDINARIA, EN MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE 1938

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CRUCHAGA Y PORTALES.

SUMARIO

1. Se acuerda retirar los asuntos anunciados en Fácil Despacho.
—————
 2. El señor Azócar pide al señor Ministro de Hacienda que prorrogue el plazo para el bloqueo de la producción de vinos.
—————
 3. El señor Pradenas pide al señor Ministro del Trabajo adopte medidas para evitar especulaciones en artículos alimenticios.
—————
 4. El señor Rivera contesta observaciones del señor Schnake, sobre garantías electorales.
—————
 5. El señor Lira Infante se refiere a observaciones del señor Pradenas sobre alza de tarifas y salarios en la Compañía de Electricidad. El señor Pradenas se ocupa de esta materia.
—————
 6. El señor Pradenas se refiere a las observaciones del señor Rivera sobre garantías electorales.
—————
 7. Se acuerda celebrar sesión mañana de 10 a 12 de la mañana, para ocuparse del proyecto que aumenta la planta de Oficiales del Ejército.
—————
 8. Se acuerda manifestar a S. E. el Presidente de la República la conveniencia de retirar la petición de urgencia para el proyecto sobre reorganización del Ministerio del Trabajo.
—————
 9. Se votan las indicaciones pendientes en el proyecto sobre nombramientos y ascensos en el personal de las Fuerzas Armadas.
—————
- Se suspende la sesión.
—————
10. A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta.
—————
- Se levanta la sesión.
—————

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Martínez M., Julio.
Azócar A., Guillermo.	Moller B., Alberto.
Barrueto M., Darío.	Muñoz C., Manuel.
Bravo O., Enrique.	Opazo L., Pedro.
Concha S., Aquiles.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Pradenas M., Juan.
Durán B., Florencio.	Rivera B., Gustavo.
Errázuriz, Maximiano.	Ríos Arias, José M.
Estay C., Fidel S.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Figueroa A., Hernán.	Sáenz, Cristóbal.
Gatica S., Abraham.	Schnake V., Oscar.
Grove V., Hugo.	Silva C., Romualdo.
Grove V., Marmaduke.	Ureta E., Arturo.
Gumucio, Rafael L.	Urrejola, José Fco.
Guzmán, Eleodoro E.	Urrutia M., Ignacio.
Hiriart C., Osvaldo.	Valenzuela V., Oscar.
Lafertte G., Elías.	Walker L., Horacio.
Lira I., Alejo.	

ACTA APROBADA

Sesión 55.a ordinaria en 23 de agosto de 1938.

Presidencia del señor Cruchaga.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez, Moller, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Schnake, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 53.a, en 22 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 54.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Fácil Despacho

El señor Presidente pone en discusión general y particular el proyecto de ley iniciado en una moción de varios señores Senadores miembros de la Comisión de Policía Interior, en que proponen aumentar en dos Oficiales segundos la planta de empleados del Senado.

No usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el proyecto, con la modificación que propone en su informe la Comisión de Hacienda, para que rija desde el 1.º de enero de 1939, con el voto en contra del señor Urrutia.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Auméntase la planta del personal de Secretaría del Honorable Senado en dos oficiales segundos, con el sueldo anual de \$ 15.000 cada uno.

Esta ley regirá desde el 1.º de enero de 1939”.

Se toma en consideración el proyecto de ley iniciado en una moción del señor Presidente y del honorable señor Bravo, en que proponen conceder al Capitán en retiro y Edecán del Senado don Enrique Gaete Mac Kay, el grado y prerrogativas de Mayor de Ejército y el derecho a usar el uniforme correspondiente.

En discusión en los términos en que lo propone en su informe la Comisión de Policía Interior, en general y particular, no usa de la palabra ningún señor Senador.

Cerrado el debate, se procede a la votación, secreta, del proyecto, y resulta aprobado por 19 votos contra 4.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Concédesse al Capitán en retiro y Edecán del Senado don Enrique Gaete Mac Kay, el grado, prerrogativas y

suelo de Mayor de Ejército, como asimismo, el derecho a usar el uniforme militar correspondiente.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley iniciado en una moción del honorable señor Lira, en que se autoriza la erección de un monumento, en sitio público, a la memoria del Ilmo. Obispo Monseñor Ramón Angel Jara.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Autorízase la erección, en sitio público, de un monumento a la memoria del Ilustrísimo Obispo Monseñor Ramón Angel Jara.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley formulado por la Comisión de Gobierno, en su informe respectivo, y por el cual se autoriza la erección de un monumento a la memoria del Dr. don Luis Calvo Mackenna.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo único.** Se autoriza la erección de un monumento a la memoria del doctor don Luis Calvo Mackenna, en el Parque Providencia de la ciudad de Santiago, cerca de la Casa Nacional del Niño".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se modifica el artículo 1.º de la ley número 5.994, que autorizó a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito hasta por 1.500.000 pesos.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Modifícase el artículo 1.º de la ley número 5.994, de 22 de enero de 1937, en la siguiente forma:

"**Artículo 1.º** Se autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para contratar un empréstito hasta por la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), en bonos del siete por ciento (7%) de interés y uno por ciento (1%) de amortización al año, con el objeto de construir la Casa Municipal.

El tipo de colocación de estos bonos no podrá ser inferior al ochenta y cinco por ciento (85%) de su valor nominal".

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se modifica la ley número 5.425, de febrero de 1934, que autorizó la enajenación en pública subasta de los terrenos y edificios que ocupaba la Escuela de Caballería en la comuna de Ñuñoa, del departamento de Santiago.

Con el asentimiento de la Sala, se pasa a la discusión particular.

Artículos 1.º, 2.º y 3.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.º** Reemplázase en el artículo 1.º de la ley número 5.425, de 24 de febrero de 1934, la expresión "subdividirse" por "dividirse".

Artículo 2.º Ratifícase y válidase lo obrado en conformidad a lo prescrito por los decretos supremos números 847, de 29 de marzo de 1935, y 2.061, de 11 de septiembre de 1937, de los Ministerios de Tierras y Colonización y de Defensa Nacional, y las escrituras suscritas en conformidad a estos decretos, con fechas 25 de mayo de 1935 y

29 de septiembre de 1937, ante el Notario de Hacienda don Pedro N. Cruz.

Artículo 3.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se declara feriado legal el día en que se verifique la elección de Presidente de la República.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. Agrégase al artículo 2.º de la Ley General de Elecciones un inciso segundo, concebido en estos términos:

"Se declara feriado legal el día en que se verifique la elección de Presidente de la República".

La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

En discusión general y particular, se da tácitamente por aprobado el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se declara de utilidad pública y se autoriza a la Municipalidad de Isla de Maipo para que expropie, por su cuenta, el terreno que se indica.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de Isla de Maipo, para que expropie por su cuenta, un terreno de trece metros de ancho por cuarenta metros de largo, de propiedad de la sucesión de doña Primitiva Palma viuda de Herrera, ubicado entre los terrenos de propiedad municipal que están destinados a unir la avenida Santelices con la calle Manuel Rodríguez, de esa comuna.

La expropiación se sujetará a las reglas y tramitaciones establecidas en la ley número 3.313, de 29 de septiembre de 1917.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Incidentes

El señor Gumucio comenta la declaración que aparece publicada en la prensa de hoy, de los señores Senadores de Izquierda, con que han querido explicar la actitud que asumieron con motivo de la votación, en su tercer trámite constitucional, del proyecto en que se autoriza a la Compañía Chilena de Electricidad para alzar las tarifas de consumo industrial y comercial de energía eléctrica, a fin de aumentar los salarios de sus empleados y obreros; y que fué desechado por la Cámara de Diputados.

El señor Schuake contesta al señor Gumucio.

Analiza, en seguida, la política de intervención del Gobierno en favor de una de las candidaturas a la Presidencia de la República.

Usan también de la palabra en este incidente los señores Urrejola y Pradenas.

El señor Bravo formula indicación para que se acuerde celebrar sesión especial el día de mañana, miércoles 24 del actual, de 7 a 8 de la tarde, destinada a continuar la discusión de los proyectos de carácter militar que figuran en la tabla.

El señor Urrutia formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se agregue a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se liberan de derechos de internación los aviones que se internen al país en las condiciones que se indican.

El señor Pradenas formula indicación para que se reabra el debate acerca del proyecto sobre alza de las tarifas eléctricas.

A insinuación del señor Presidente, se acuerda la "simple urgencia" para el proyecto de ley de organización del personal

de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante Nacional.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del señor Bravo, y la del señor Urrutia, se dan tácitamente por aprobadas.

En votación la indicación del señor Pradenas, el señor Presidente observa que, en conformidad al Reglamento, requiere la unanimidad de la Sala.

El señor Rodríguez se opone.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

Proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo, sobre modificaciones a la ley 5,946, de reclutamiento, nombramientos y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional.

Artículo 6.º

Continúa la discusión que quedó pendiente en la sesión anterior.

A petición del señor Urrutia, se da lectura al número 13 del artículo 72 de la Constitución Política.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechado el artículo en discusión.

Artículos 7.º, 8.º y 9.º

Se dan sucesiva y tácitamente por aprobados.

Artículo 10.

Usa de la palabra el señor Alessandri.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechado.

Artículo 11.

Usa de la palabra el señor Alessandri.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechado.

Artículo 12.

Se da tácitamente por aprobado.

El señor Guzmán formula indicación para agregar, después del artículo 53 de la ley 5,946, el siguiente:

“Artículo... El personal de gente de mar de filiación azul y de maestranza y parques de Aviación, tendrá derecho a las gratificaciones de alojamiento y de rancho que las disposiciones en vigencia otorgan al personal de tropa y de gente de mar de filiación blanca”.

El señor Pradenas apoya esta indicación, y la hace también suya.

Pide que la votación quede para el término de la primera hora de la sesión de mañana.

Usa en seguida de la palabra el señor Urrutia.

Cerrado el debate, queda pendiente la votación.

Los señores Grove don Hugo y Guzmán formulan indicación para que se agregue al proyecto el siguiente:

“Artículo... En adelante, los Cirujanos y Dentistas de Guarnición deberán ser contratados con el grado de Teniente a lo menos”.

Usan de la palabra en la discusión de esta indicación los señores Urrutia, Bravo, Guzmán, Pradenas, Ríos y Azócar.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta de una solicitud de don Carlos L. Araos, en que pide se le conceda el ascenso a General de Brigada.

Debate

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 4.18 P. M., con la

presencia en la Sala de 18 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 55.a, en 23 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 56.a, en 23 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

Tabla de Fácil Despacho

VALIDEZ DE DOCUMENTOS PARA GOBERNAR VEHICULOS

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a un proyecto de ley por el cual se establece la validez de los documentos para gobernar vehículos que otorgan las Municipalidades de la República.

La Comisión de Gobierno, con la firma de los honorables Senadores señores Alessandri, Silva Cortés y Martínez, recomiendan al Senado la aprobación del proyecto, con algunas modificaciones.

El proyecto dice:

“**Artículo 1.o** Los documentos para gobernar vehículos que otorgan las Municipalidades de Santiago y de Valparaíso servirán para toda la República.

Los documentos expedidos por las Municipalidades de capital de provincia servirán para todo el país, con excepción de los departamentos de Santiago y de Valparaíso.

Los documentos otorgados por las demás Municipalidades serán válidos sólo para conducir vehículos en los territorios comunales en que no se encuentre ubicada la capital de una provincia.

Artículo 2.o Todo conductor de vehículos que traslade su residencia deberá someter sus documentos a la visación de la Municipalidad respectiva, para los efectos del cumplimiento de la reglamentación del tránsito.

Artículo 3.o Para los efectos de esta ley se considerarán capitales de provincia las ciudades de Arica, Tocopilla, Coquimbo, Vi-

ña del Mar, Los Andes, Talcahuano y Osorno.

Artículo 4.o Las infracciones a la presente ley serán sancionadas en conformidad a las ordenanzas y reglamentos que dicten las respectivas Municipalidades.

Artículo 5.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Está impreso el proyecto?

El señor **Secretario**. — Sí, honorable Senador. Es el proyecto de que se dió cuenta al Senado en sesión de 21 de junio último.

El señor **Azócar**. — Convendría que algún miembro de la Comisión de Gobierno diera explicaciones respecto a los motivos en que se funda.

El señor **Silva Cortés**. — Su objeto es facilitar el tránsito y el tráfico, honorable Senador, generalizando el valor de los documentos que expidan las Municipalidades de las ciudades importantes, para gobernar vehículos.

El señor **Urrutia**. — Si me acompañaran dos señores Senadores, pediría que este proyecto se retirara de la Tabla de Fácil Despacho, porque en sus disposiciones se expresa que los automóviles de provincia no pueden transitar ni en la capital ni en Valparaíso, salvo que el chauffeur tenga carnet de Santiago.

El señor **Martínez**. — Se trata de los carnets.

El señor **Portales**. — Yo apoyo al honorable señor Urrutia.

El señor **Valenzuela**. — Yo también, señor Presidente.

El señor **Laferte**. — No entiendo de qué se trata.

El señor **Lira Infante**. — Se ha pedido el retiro del proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda retirado el proyecto.

El señor **Gatica**. — Pido la palabra en Incidentes.

LIBERACION DE DERECHOS PARA INTERNACION DE AVIONES

El señor **Secretario**. — La Cámara de Diputados ha aprobado un proyecto que libe-

ra de derechos de internación, almacenaje, etc., a los aviones que se internen al país, de acuerdo con las prescripciones de esta ley.

El señor **Azócar**. — Que se retire del Fácil Despacho, señor Presidente. Es complicado este asunto y requiere más estudio. Me apoyan mis honorables colegas Grove y Schmake.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Retirado el proyecto.

El señor **Silva Cortés**. — No son aviones militares, sino comerciales.

El señor **Portales**. — Aviones civiles.

CONVENCION SOBRE EL USO DEL DISTINTIVO DE LA CRUZ ROJA

El señor **Secretario**. — Sigue en el Fácil Despacho el proyecto de la Cámara de Diputados tendiente a dar cumplimiento a la Convención de Ginebra, de 1929, sobre el uso del distintivo de la Cruz Roja.

El señor **Azócar**. — También pido su retiro, señor Presidente, apoyado por los mismos honorables Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda retirado el proyecto.

El señor **Rivera**. — Pido el retiro de toda la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente.

El señor **Silva Cortés**. — Hay Convenciones útiles.

El señor **Azócar**. — ¿Para quién?

El señor **Silva Cortés**. — Para Chile, honorable Senador.

El señor **Azócar**. — Ninguna. Lo primero que necesita el país es poder producir y consumir.

El señor **Portales**. — Se ha pedido el retiro de todos los asuntos de la Tabla de Fácil Despacho, señor Presidente. Yo apoyo la petición.

El señor **Walker**. — Yo también, señor Presidente.

El señor **Rivera**. — Creo que estoy inscrito en Incidentes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Quedan retirados los demás asuntos que figuraban en la Tabla de Fácil Despacho.

Incidentes

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En la sesión de ayer, quedó acordado que el hono-

rable señor Aquiles Concha podría usar de la palabra en primer lugar; en seguida el honorable señor Rivera, y después el honorable señor Lira Infante. También ha pedido la palabra el honorable señor Gatica.

El señor **Gatica**. — Parece que yo quedaré para las calendas griegas...

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo renuncio a usar de la palabra en esta sesión, porque deseo hablar en la sesión próxima.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Habiendo renunciado a hacer uso de la palabra el honorable señor Concha don Aquiles, le corresponde hacerlo al honorable señor Rivera.

PETICION DE OFICIOS

El señor **Azócar**. — ¿Me permite Su Señoría un minuto?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con la venia del honorable señor Rivera, tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Recordará el Honorable Senado la precipitación con que se despachó la nueva ley sobre represión del alcoholismo.

Según una de sus disposiciones, debe bloquearse el excedente de producción superior a 3,500 litros por hectárea y se concedió un plazo, no recuerdo de cuánto tiempo, para que los vinicultores pudieran solicitar que se les eximiera del bloqueo; pero, resulta que la mayor parte de los agricultores no han conocido esta ley. Es claro que no puede alegarse ignorancia de la ley; pero es el caso que especialmente algunos agricultores pequeños o medianos, por no conocer la ley, no presentaron oportunamente la solicitud.

Estimo que hay justicia en prorrogar este plazo, para que se encuadren en la situación que contempla la ley, pues no es posible que porque se pasan unos días más o menos, se les obligue a bloquear su producción, lo que puede acarrearles la ruina.

Por esta razón, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda, a nombre de los Senadores de Izquierda, solicitándole que se conceda la prórroga a que me he referido.

El señor **Pradenas**. — Ruego al honorable señor Rivera me permita un momento para pedir el envío de un oficio.

El seño **Cruchaga** (Presidente). — Con la venia del honorable señor Rivera, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Pradenas**. — Todo el mundo sabe de los precios exorbitantes a que ha llegado la carne en los últimos meses, tanto en Santiago como en provincias.

La carne de cordero, en Santiago, se ha estado vendiendo a 11 pesos el kilo. El cordero de Magallanes, que antes se vendía a dos pesos y centavos el kilo, desde que el Gobierno, por complacer intereses particulares, entregó la concesión de transporte de esta carne a una firma extranjera, ha duplicado su precio.

En realidad, el obrero modesto no puede comer carne.

Como dicen que hay un Comisariato establecido para que tome medidas tendientes a impedir los abusos con los artículos alimenticios y aunque sé que gran parte del personal de este Comisariato está ocupadísimo en cooperar a los trabajos electorales del señor Ross, me permito solicitar que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, para que adopte las medidas pertinentes, a fin de evitar la especulación con los artículos alimenticios, de que está siendo víctima el pueblo de Chile.

El señor **Martínez Montt**. — Con la venia de la Mesa y del honorable señor Rivera, deseo decir dos palabras para rectificar al honorable señor Pradenas, en cuanto manifiesta que el personal del Comisariato está dedicado a hacer campaña en favor del señor Ross.

El señor Senador sabe perfectamente bien que el personal del Comisariato está trabajando y actuando en el sentido de evitar, justamente, esta alza de precios, y que ni el señor Comisario, ni el personal de esa repartición, tienen nada que ver con actividades políticas.

El honorable señor Pradenas ha hecho esta afirmación ignorando, posiblemente, lo que ocurre dentro del Comisariato.

El señor **Pradenas**. — Permítame, señor Senador.

Quiero dejar constancia de dos casos concretos, en apoyo de lo que he sostenido, sin

dar nombres, a fin de no personalizar el debate.

El Comisariato nombró últimamente como empleado del Comisariato, en Temuco, a un miembro del Partido Demócrata, solamente con el objeto de activar la propaganda en favor del señor Ross; y en Talcahuano, nombró al presidente de la agrupación demócrata, también con los mismos fines.

Hay, además, una larga lista de personas dedicadas exclusivamente a intervenir en favor de la candidatura del señor Ross.

GARANTIAS ELECTORALES

El señor **Rivera**. — Señor Presidente: en la sesión de ayer, el honorable señor Schnake pronunció el discurso que el Honorable Senado le oyó. Fué, en algunas partes, algo duro el señor Senador para apreciar las palabras que pronunciara en la semana anterior el Senador que habla; pero, señor Presidente, la dureza de algunos de los conceptos del señor Senador, no llegó hasta vulnerar las disposiciones del Reglamento, en forma que el señor Presidente del Senado hubiera podido llamarlo al orden. Sin embargo, en la prensa de hoy, y especialmente en el diario "Claridad", se contiene el discurso del honorable Senador, puesto entre comillas, que es totalmente diverso del que en el Senado se pronunció y del que se consigna en la versión taquigráfica corregida posteriormente por el propio señor Schnake y que tengo sobre mi mesa.

Ante todo, quiero formular mi protesta por esta tergiversación de la versión del Honorable Senado, porque si el honorable señor Schnake hubiera pronunciado las palabras que le supone el diario "Claridad", estov cierto de que, tanto el señor Presidente no lo habría permitido, y en todo caso le habría pedido que las retirara, cuanto los Senadores que nos sentamos en estos bancos habríamos formulado nuestra más airada protesta por esas expresiones.

Dijo el honorable señor Schnake que después de mi discurso pronunciado en la sesión del miércoles último, yo había recibido

las felicitaciones del señor Presidente del Partido Conservador, el honorable señor Horacio Walker, como también la de los Senadores de la derecha, lo que indicaba que mis palabras traducían el pensamiento de esta combinación política. Esto lo manifestó Su Señoría al comenzar su discurso, y al finalizarlo dijo que mis expresiones no habían estado a la altura de las que correspondían a un jefe de Partido.

Por mi parte, no reconozco autoridad alguna al honorable Sr. Schnake para erigirse en árbitro de las expresiones que debo verter o de los argumentos que deba hacer en el Senado, porque, en todo caso, entre la calificación de poca altura de mis expresiones, como lo estimó Su Señoría, y la felicitación del señor Presidente del Partido Conservador, así como la de los Senadores de la combinación política a que pertenezco, yo estoy, naturalmente, por estas últimas.

Empecé mis observaciones del miércoles pasado, señor Presidente, manifestando que el Senado no podía convertirse en una Cámara fiscalizadora, y todavía, pretender que se cambiara el Gabinete, porque esa no es un afunción del Senado, y mucho menos, en el régimen presidencial que nos rige.

Es natural que el honorable señor Schnake crea otra cosa, porque, aunque Su Señoría puede saber mucho de sociología y de medicina, no tiene conocimientos jurídicos, — no le hago un cargo por esto; — no conoce los términos de la Constitución Política, ni tampoco tiene largos años de vida parlamentaria, pues está recién llegado al Senado. Salido de las Asambleas candentes de la calle, llega a ocupar un asiento en el Senado; por eso es muy explicable que no conozca bien el alcance de las disposiciones constitucionales.

He manifestado que no es materia que corresponda tratar al Senado, la relativa al cambio de Ministros o a darles votos de confianza, porque esa es facultad privativa de S. E. el Presidente de la República, y porque la Constitución Política del Estado radica especialmente en la Cámara de Diputados la facultad de fiscalizar los actos del Gobierno y esa facultad no la hace recaer en uno cualquiera de los Parlamen-

tarios que forman parte de esa Cámara, sino en la Corporación entera.

Y esa fiscalización que le corresponde a la Cámara se hace efectiva por medio de oficios que se hacen llegar al Gobierno una vez que, reuniéndose la mayoría correspondiente, se presta el asentimiento al acto de fiscalización.

La facultad de fiscalizar los actos del Gobierno corresponde a la Cámara de Diputados, por disposición expresa del artículo 39, número 2, de la Constitución Política del Estado, y es por demás conocida no sólo esta disposición constitucional, sino para que haya necesidad de leerla, sino que también aquella otra que dispone que ninguna Corporación de Derecho Público puede atribuirse otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes.

De manera que cuando criticaba las expresiones del honorable señor Schnake, por estar fuera de lugar y ser contrarias a la Constitución Política, estaba yo en lo cierto y no traía un discurso preparado para cualquiera emergencia.

En el discurso pronunciado por el honorable señor Schnake en la sesión del miércoles pasado, a que doy respuesta, no concretó cargo alguno de intervención electoral; fué un discurso vago, impreciso y fué por eso que hube de contestar en la forma en que debía contestarse ese discurso vago.

En la sesión de ayer, el honorable señor Schnake quiso concretar sus expresiones del miércoles pasado y en esta ocasión formuló algunos cargos sobre intervención electoral y, además, se convirtió también en un árbitro de la moralidad particular de algunos altos personajes del país.

En la sesión del miércoles pasado dije que no se defendía bien al régimen democrático, en la forma en que lo estaban haciendo Sus Señorías, y mucho menos con los actos de violencia realizados en la Cámara de Diputados, que iban no sólo en desmedro del régimen democrático, sino en desmedro de cualquier régimen serio.

Sin embargo, el honorable señor Schnake nos niega a nosotros el derecho de defender el régimen democrático. Nuestros

partidos tienen casi un siglo de vida democrática; hemos defendido siempre ese régimen, y tenemos una tradición democrática. No creemos, por eso, que puedan ser mentores nuestros, en esta materia, partidos nuevos, como el Partido Socialista, que pretende, por medio de la revolución, cambiar el estado actual de cosas; y mucho menos el Partido Comunista, que lo único que persigue, si son sinceros sus programas — y nosotros lo creemos así — es el establecimiento de la dictadura del proletariado, régimen totalmente contrario al democrático.

El señor **Lafertte**. — En el momento actual, no.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Es un "camouflage".

El señor **Azócar**. — Tomaremos el poder democráticamente.

El señor **Rivera**. — El hecho es que nosotros no podemos aceptar que el señor Lafertte nos venga a dar lecciones de democracia, porque — con el debido perdón — si es sincero — y nosotros lo creemos sincero — si es comunista, debe batallar por la dictadura del proletariado. Creemos que lo está haciendo y que al decir que defiende el régimen democrático, emplea un ardid para conseguir los verdaderos fines que persigue.

El señor **Lafertte**. — Es una imputación calumniosa la de Su Señoría.

El señor **Rivera**. — Calumniosa por parte de Su Señoría, e impropio de la sinceridad que deben gastar los hombres públicos, es decir que se defiende el régimen democrático cuando en los programas se tiene inscrita precisamente la negación de este régimen.

El señor **Lafertte**. — Es falso.

El señor **Rivera**. — Entonces no existiría el Partido Comunista.

Se ha señalado como acto de intervención del Gobierno, al concretar el señor Schnake sus cargos, el servicio de radiocomunicaciones que mantiene la Moneda, según él, por intermedio del Ministerio del Interior.

No he tenido tiempo de estudiar la ley que da derecho a establecer estas estaciones radiodifusoras, pero me ha expresado un al-

to funcionario que tiene que ver con estos servicios, que según el Reglamento de la ley, el Gobierno tiene derecho a 10 minutos para hacer llegar al país noticias oficiales.

El señor **Pradenas**. — Esas no son noticias oficiales, honorable Senador.

El señor **Rivera**. — Esto es lo que se hace.

No se han señalado tampoco actos de injuria o de calumnia.

Se me ha dicho que por medio de estas transmisiones se ha hecho ver lo ocurrido en otros países con esta combinación política llamada Frente Popular; pero sin hacer referencia al Frente Popular chileno, porque no han querido inmiscuirse en política. Se han limitado a hacer ver, como he dicho, los desastres ocasionados, tanto a Francia como a España, por el Frente Popular, y como esta combinación es enteramente de origen ruso...

El señor **Lafertte**. — Otra calumnia.

El señor **Walker**. — La formación de los Frentes Populares fué acordada en la Convención de 1935.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Cómo va a ser calumnia si hay documentos para probar esa afirmación.

El señor **Errázuriz**. — Si hasta se conoce la fecha en que se tomó el acuerdo y la del diario "Pravda" en que se publicó.

El señor **Lafertte**. — Eso es falso. El acuerdo fué de todos los partidos que forman la Internacional Comunista.

El señor **Rivera**. — Después se han formulado cargos de intervención electoral contra el Conservador del Registro Civil don Fernando Jaramillo.

A este respecto y para desvanecer éstos cargos — y con esto estoy incurriendo en la falta de desconocer las verdaderas atribuciones del Senado; pero ya que los cargos han sido hechos deben ser rebatidos — ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura a una carta que me ha enviado el señor Jaramillo, relacionada con los cargos que se le han hecho en el Senado.

El señor **Secretario**. — "Señor don Gustavo Rivera.

Presente.

Mi distinguido Senador y amigo:

Aludido ayer en la sesión de esa Alta

Cámara por el honorable Senador señor Schnake, me tomo la libertad de dirigirme a usted para que en su calidad de presidente del Partido Liberal, se sirva levantar los cargos hechos por el citado señor Senador contra un servicio cuyo jefe pertenece a las filas del Partido que usted tan dignamente preside.

El señor **Schnake**. — ¿Es el jefe del servicio el presidente del Partido Liberal?

El señor **Secretario**. — “El honorable señor Schnake manifestó que el Conservador del Registro Civil suscrito estaba ejerciendo dentro del servicio a su cargo una brutal intervención electoral.

Con el respeto que me merecen todos los señores parlamentarios, me voy a permitir desvirtuar estos cargos dejando de manifiesto que todo lo aseverado por el señor Schnake, carece en absoluto de fundamento.

Hace algún tiempo el señor don Pedro Aguirre, candidato a la Presidencia de la República, del Frente Popular, en un manifiesto publicado en los diarios de la capital, hacía referencia a una serie de cargos relacionados con la intervención electoral que estaba ejerciendo el Gobierno. En uno de esos puntos aludía a que por el sólo hecho de que el Oficial Civil de El Manzano (Las Cabras) había sido destituido de su puesto, a petición del Conservador infrascrito, por haber asistido a una manifestación aguirrista.

“Para probar la falta de veracidad de este cargo, me basta hacer saber que el Oficial Civil referido, señor Argandoña, fué separado de su puesto con fecha 12 de enero. El Oficial Civil referido, señor Argandoña, fué proclamado candidato a la Presidencia de la República el 16 de abril del presente año. Como podrá ver, mi distinguido amigo, las fechas evitan mayores comentarios al respecto.

“En otra oportunidad el diario “La hora” editorialmente decía que S. E. el Presidente de la República, a objeto de facilitar cierta candidatura presidencial, había hecho llamar, pasando por sobre los jefes de servicio, a una serie de Tesoreros Comunes y Oficiales del Registro Civil. Por lo que a mi servicio respecta, llamé al señor Director de ese diario, don Aníbal

Jara, para manifestarle que esa aseveración era total y absolutamente inexacta y que le rogaba se sirviera desmentir lo relacionado con los Oficiales del Registro Civil, petición que el señor Jara acogió caballeramente e hizo al día siguiente la declaración correspondiente.

“Siguiendo la norma que me he trazado de que el servicio a mi cargo se mantenga al margen de la política, saqué de su puesto al Oficial Civil de Pozo Almonte, de filiación liberal, a pesar de que recibiera peticiones en su favor de personas por quienes tengo la mayor estimación, como son los honorables Senadores, señores Crucega Tocornal, Alessandri y el Senador a quien dirijo esta carta.

“Con relación al caso concreto a que se refiriera en la sesión de ayer el honorable Senador, señor Schnake, relacionado con las actividades políticas del Oficial Civil de Chañaral, sin que haya recibido hasta la fecha ningún reclamo sobre este funcionario, ateniéndome sólo a lo publicado en el diario “La hora” el día 20 del presente, me adelanté y con esa misma fecha dirigí al mencionado Oficial Civil el siguiente telegrama:

“Oficial Civil. — Chañaral. — En conocimiento por la prensa de intervención suya política debo manifestarle que, en caso reincidir en estas actividades, será separado inmediatamente de su puesto. — Conservador”.

“Las demás medidas que he tomado respecto a reprimir con la mayor energía toda intervención en política del personal a mis órdenes, han sido sujetas a la más estricta justicia y estoy dispuesto a seguir la misma línea de conducta, asumiendo por completo la responsabilidad”.

Durante el tiempo que he servido el cargo de Conservador del Registro Civil, mi única preocupación ha sido mejorar el servicio, y en las elecciones habidas durante esta época, nunca he recibido quejas de ningún partido. He procurado servir en igual forma a todo el mundo y todos los señores parlamentarios que han llegado hasta mi oficina a solicitar algo, han sido atendidos con el mayor interés, sin fijarme jamás en su color político.

Hace algunos días el señor Aguirre me

llamó por teléfono para manifestarme algunas quejas y agregarme que sería doloroso para él tener que perder la confianza en jefes como el suscrito, por actos de intervención electoral. Le respondí al señor Aguirre Cerda que en el caso, que él llegara a la Primera Magistratura de la Nación, no podría yo ni apreciar su confianza ni sufrir su desconfianza, porque tenía el firme propósito de retirarme de la Administración Pública, el mismo día que termine su período el Excmo. señor Alessandri.

Como puede ver, mi distinguido Senador, yo no ando haciendo mérito ante nadie y sólo me guía el deseo de cumplir estrictamente con mi deber y corresponder a la confianza que en mí se ha depositado.

No podría terminar esta carta sin declarar, que durante los seis años de la Administración del Excmo. señor Alessandri, jamás he recibido la menor insinuación referente a nombramientos o cambios de personal de parte de S. E., quien me ha honrado siempre con su confianza, dejándome entera libertad para dirigir el servicio a mi cargo, confianza que, como caballero, debo corresponder sirviendo leal y correctamente mi puesto.

Igual cosa puedo decir y declararlo públicamente que, ni durante los cuatro años que el señor Ross sirvió la Cartera de Hacienda, ni en el tiempo que lleva como candidato a la Presidencia de la República, he recibido de este caballero la más mínima insinuación en favor ni en contra de nadie.

Creo que después de las explicaciones que le he dado al señor Senador, podrá responder a los cargos hechos en mi contra por el señor Schnake; pero no deseo terminar esta carta sin anotar que me ha causado dolorosa impresión la actitud del señor Schnake a mi respecto, porque creía que él me debía alguna deferencia y antes de hacer cargos a mi servicio en esa Alta Corporación, estaba por muchos motivos en la obligación de concurrir a mi Oficina a pedir explicaciones sobre actuaciones de personas de mi dependencia que no le merecían confianza en cuanto a su prescindencia electoral.

Lo saluda atentamente, su amigo afectísimo. — Fernando Jaramillo V., Conservador del Registro Civil”.

El señor **Rivera**. — Continúo, señor Presidente.

Parece que no hay nada que agregar a lo dicho en la carta del señor Jaramillo, que deja totalmente desvirtuados los infundados cargos que le formulara el honorable señor Schnake.

Más adelante el honorable Senador se refirió a ciertos cambios de Intendentes y Gobernadores, cambios que se estarían haciendo con el fin de ayudar, por parte del Gobierno, a determinada candidatura presidencial, Pero no señaló sino un caso, y esta cita fué sumamente desgraciada, pues el Intendente reemplazado había fallecido y naturalmente había que nombrar en su lugar a otra persona. Este fué el único caso: el del Intendente de O'Higgins don José Santos León, a quien, por haber fallecido, hubo que designarle reemplazante.

El señor **Walker**. — Parece que hay que dejar vacantes los puestos.

El señor **Pradenas**. — La salida del señor León estaba acordada desde mucho antes.

El señor **Walker**. — No, honorable Senador.

El señor **Pradenas**. — Nos lo dijo en su sala de despacho el señor Ministro de lo Interior cuando fuimos a hablar sobre la huelga de los obreros de El Teniente, el señor Schnake y otros, porque según el señor Salas Romo carecía de ciertas condiciones...

El señor **Walker**. — El señor de Castro es un cumplido caballero, que ha prestado útiles servicios al país. Es un abogado con larga práctica, hombre cultísimo y ha sido Diputado en varias oportunidades. Es un lujo como intendente. Ojalá todos los intendentes fueran como él.

Por lo demás, el nombramiento del señor de Castro se hizo con varios días de posterioridad al fallecimiento del señor León.

El señor **Pradenas**. — Nadie discute la cultura, ni la personalidad del señor de Castro.

El señor **Walker**. — El señor Schnake lo hizo sin indicar ningún hecho preciso, sino en forma vaga y genérica.

El señor **Pradenas**. — Se le nombró para que interviniera, indudablemente.

El señor **Rivera**. — El hecho es que el

único caso que se ha citado ha sido bastante desgraciado, pues no tiene ningún fundamento.

Se ha dicho también que en la Oficina salitrera Santa Luisa se habrían cometido actos de intervención electoral; que los carabineros no habrían dejado entrar a dicha oficina a ciertas personas.

Según las informaciones que yo he recibido lo ocurrido es totalmente distinto: si la fuerza pública se empleó para algo, fué precisamente para proteger a aquellas personas que pretendieron introducirse a la oficina en circunstancias de que sus obreros no deseaban su presencia.

El señor Pradenas. — ¡Eso es absurdo!

El señor Rivera. — Es una situación análoga a la que ocurre con los sindicatos obreros del norte de Francia. Esos sindicatos están ya aburridos con la acción de penetración política de los partidos de la extrema izquierda, que no los dejan preocuparse tranquilos de su bienestar social. Y les han mostrado la puerta a los partidos políticos de izquierda en especial y a todos los partidos políticos en general porque no desean que en estas organizaciones de bienestar social se inmescuya la política.

Eso mismo ha ocurrido en la Oficina Santa Luisa, cuyos obreros no quieren que se les vaya a molestar en su trabajo ni a perturbar en el goce de los buenos salarios que tienen, debido al resurgimiento de la industria salitrera.

El señor Pradenas. — ¡Maravillosos salarios!

El señor Rivera. — Después, como decía, el honorable señor Schnake se convierte en profesor de moral, no ya para señalar actos de intervención gubernativa, sino para señalar normas de conducta al señor Gustavo Ross, Presidente de la Corporación de Ventas del Salitre y consejero del Banco Central.

Esto, señor Presidente, excede un poco también de los límites de lo que se puede hacer en el Senado y de la prudencia que deben guardar los Senadores.

El señor Ross no ha pedido ni deseado la candidatura a la Presidencia; fué proclamado, como lo sabe muy bien el Senado y el país, en una convención amplísima, en la que había gente de conciencia y cada uno

emitió su voto personal sin que funcionara, por cierto, una cédula o un vale por tantos votos depositado por el Presidente de alguna colectividad política. El señor Ross fué llamado por la opinión consciente de Chile para que hiciera el gran sacrificio de su tranquilidad personal y de su persona en favor del país. Decir a este hombre, a quien estamos imponiendo un gran sacrificio, que es inmoral que esté en el cargo a que su capacidad financiera y sus conocimientos lo han llamado y que desde allí está ejerciendo actos de presión en favor de su candidatura, es verdaderamente intolerable.

La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo no tiene nada que ver con las Compañías salitreras. Estas son totalmente independientes de la Corporación de Ventas y sus deberes y derechos para con ella están perfectamente establecidos en la ley y en los contratos respectivos. De manera que por mucha que fuera la acción que pudiera desarrollar cualquier Consejero o el Presidente de la Corporación para presionar a las Compañías salitreras, esa acción no podría ser eficaz, porque la ley y los contratos no lo permiten.

El señor Pradenas. — ¿Quién hace la entrega de los fondos a las oficinas?

El señor Rivera. — Se hace de acuerdo con los contratos establecidos y con la ley.

El señor Pradenas. — Pero ¿quién hace la entrega de estos dineros?

El señor Rivera. — La Corporación, de acuerdo con los contratos.

El señor Pradenas. — Ahí está la presión; ahí lo arbitrario.

El señor Rivera. — No hay presión; hay una ley y la ley de los contratos, que rigen las relaciones entre la Corporación y las Compañías.

El señor Walker. — No cabe a la Corporación de Ventas discernir al respecto: las cuotas se reparten mecánicamente como corresponde.

El señor Rivera. — Se señala como acto de alta inmoralidad que el señor Ross permanezca en el Consejo del Banco Central, diciéndose que está ejerciendo presión sobre el crédito del país.

El señor Rodríguez de la Sotta. — Permítame dos palabras, señor Senador.

Debo agregar que el señor Ross, en el hecho, se ha alejado totalmente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo; no concurre a esta institución desde su regreso al país.

La presidencia de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo es ejercida actualmente por el vicepresidente, en reemplazo del señor Ross, que se ha alejado de sus funciones.

El señor **Grove** (don Marmaduke).—¿Por qué no renuncia, entonces?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Porque no tendría objeto. De hecho dejará esa presidencia cuando sea elegido Presidente de la República.

El señor **Pradenas**.— En circunstancias semejantes, el actual Presidente señor Alessandri renunció a su puesto en el Banco Central. El mismo camino debe seguir el señor Ross como consejero.

El señor **Rivera**.— Desde luego, puedo decir que el señor Ross sabrá lo que debe hacer a este respecto y ni el honorable señor Pradenas ni el honorable señor Schnake son los más capacitados para señalarle líneas de conducta determinadas.

El señor **Pradenas**.— Pero podemos censurar los actos que creemos incorrectos.

El señor **Rivera**.— Y nosotros podemos no aceptar las censuras de Su Señoría, por considerarlas infundadas e impertinentes.

El señor **Pradenas**.— ¿Cuál es la impertinencia?

El señor **Rivera**.— No son pertinentes; están fuera de las atribuciones y deberes del Senado.

El señor **Pradenas**.— ¿Y cómo las está tratando Su Señoría?

El señor **Rivera**.— Porque estoy contestando al honorable señor Schnake y, además, he pedido excusas al Honorable Senado por verme en el caso de hacerlo.

En seguida, dice el honorable señor Schnake que yo no le he entendido al expresar que él, desde esta alta tribuna, está, hasta cierto punto, propiciando la revolución.

En realidad, no sé si soy yo o es el diario "Claridad" el que ha entendido mal al señor Senador. En efecto, dicho diario informa, con grandes títulos: "Schnake dijo ayer a las derechas: es preciso que sepan

que el pueblo sabrá defenderse aún a costa de la revolución".

Esto es lo que dice "Claridad".

El señor **Azócar**.— Si se quiere hacer una revolución, no se dice que se va a hacer.

El señor **Rivera**.— Entonces, se está "bluffeando". Yo creo también que todo esto es un "bluff" y que la revolución no se va a hacer. Pero, si nosotros interpretamos en esta forma al honorable señor Schnake, con cuyo lenguaje no estamos habituados, y si coincide en la misma interpretación el diario "Claridad", que es de Sus Señorías, creo que el Senador que habla no ha cometido un gran pecado al decir, en la sesión del miércoles pasado que desde aquí estaba prohibiendo una revolución cuando la propia prensa de Sus Señorías lo confirma.

Yo creo, señor Presidente, que se haría bastante por mantener el régimen democrático, que aun hasta los comunistas aparentan defender, si a cada corporación de derecho público le diéramos el rol que le otorga nuestra Carta Fundamental y no trasladáramos la academia de injurias procaes y el lenguaje violento de las apasionadas asambleas políticas, al recinto del Honorable Senado. En esto creo que haríamos bien, si realmente se quiere sostener el régimen republicano.

Por mi parte, lo único que he hecho ha sido procurar que no se siga aquí con esta campaña de violencias, en forma bastante vaga, pero que llega hasta las masas que tienen menos experiencia y mentalidad más frágil y que entienden que aquí se incita al pueblo a la resistencia del veredicto electoral por medio de un acto revolucionario.

Si queremos mantener el prestigio del país y de la República, tengan Sus Señorías mayor cuidado en las expresiones que aquí vierten y mayor respeto por las personas que, como los ofendidos por Sus Señorías, son dignas del mayor respeto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Lira Infante.

ALZA DE TARIFAS Y DE JORNALES OBREROS EN LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD.

El señor **Lira Infante**.— Voy a ser muy

breve, pues deseo solamente hacer un alcance a una afirmación hecha en la sesión de ayer por el honorable señor Pradenas al referirse a la insistencia del honorable Senado en la aprobación del proyecto que autoriza el alza de salarios de los obreros de la Compañía de Electricidad.

Dijo Su Señoría que en la discusión de ese proyecto había formulado una indicación para elevar las tarifas, y parece que lo dijo con el propósito de hacerme un cargo. Es esta una forma de tergiversar los hechos que yo no puedo aceptar. Efectivamente, formulé indicación y fué aprobada por todos mis honorables colegas en el sentido de elevar en un 10 por ciento más los salarios de los obreros de las empresas eléctricas, para cuyo efecto pedí que se elevaran levemente las tarifas para el consumo de energía eléctrica al comercio y a la industria.

No es leal sostener que pedí el alza de esas tarifas en vez de decir que pedí una mayor alza de los salarios de los obreros de las empresas eléctricas.

Así también no habría sido leal el que habla si hubiera dicho que el señor Pradenas, en febrero del año pasado, en vísperas de las elecciones generales, solicitó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, de la cual era Presidente, que se elevaran las tarifas eléctricas, omitiendo decir que lo proponía para mejorar los sueldos de los empleados de esas empresas.

En este caso, el señor Senador no ha sido leal al referirse a estos hechos en la forma en que expresó en el Honorable Senado, haciéndome aparecer como que deseaba favorecer a la empresa respectiva al formular indicación para que se autorizara la elevación de sus tarifas.

Vuelvo a repetir: lo que hice fué tratar de mejorar los salarios de los obreros de esas empresas. He querido que este asunto quede bien en claro, porque no acepto que se tergiversen los hechos, y menos con el alcance político que ha querido darle el señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En conformidad al acuerdo adoptado por el honorable Senado, corresponde votar las indicaciones formuladas.

El señor **Pradenas**.— Como faltan algunos minutos para la hora, pido la palabra, pues he sido aludido por el señor Lira Infante y quiero explicar al Honorable Senado, la situación a que ha hecho referencia el señor Senador.

El señor **Gatica**.— Yo también deseo hablar, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Con el asentimiento del Honorable Senado, podríamos oír a los honorables señores Gatica y Pradenas.

El señor **Rivera**.— Me opongo, señor Presidente.

El señor **Gatica**.— Por mucho que sintetice las observaciones que deseo formular, que no tiene nada de parecido con las que ha oído el Honorable Senado en la hora de incidentes, no podría terminarlas en los cinco minutos que faltan para el término de la hora. Por esta circunstancia, pediría al Honorable Senado que se me dejara inscrito para usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión del lunes próximo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay oposición, se acordará dejar inscrito al honorable señor Gatica para usar de la palabra en la hora de incidentes de la sesión del próximo lunes.

Acordado.

Puede usar de la palabra el honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**.— Iba a tratar otro asunto; pero el honorable señor Lira Infante me ha hecho cargos que debo levantar.

Empezó el señor Senador por decir que yo he tergiversado los hechos cuando afirmé que era autor de la indicación para elevar las tarifas eléctricas en un 20 por ciento en vez de un 10 y un 15 propuesto por el Gobierno, pero a continuación confesó el señor Lira Infante que formuló la indicación para alzar más aún las tarifas industriales y comerciales.

A confesión de parte relevo de prueba...

El señor **Lira Infante**.— Y formulé indicación para elevar más los salarios del personal.

El señor **Pradenas**.— Yo no interrumpí a Su Señoría y lo escuché con toda paciencia, a pesar de que el honorable señor Senador ha sido injusto en sus cargos.

.Y si el honorable señor Lira Infante confiesa que fué autor de la indicación para alzar las tarifas, no tendría en realidad nada más que decir. No he tergiversado, pues, ningún hecho; sólo me he atenido a la indicación que concretamente formuló el honorable señor Senador, indicación que tendía a aumentar el portentaje que se había propuesto, ello es efectivo; pero Su Señoría no puede negar, porque ello consta en la documentación del Honorable Senado, que formuló indicación para elevar en 20 por ciento las tarifas comerciales de energía eléctrica, y, en consecuencia...

El señor **Lira Infante**. — Pero el honorable Senador omitió decir que esta indicación tendía a que se aumentara el salario de los obreros de la Compañía. Por lo demás, no es efectivo que el alza de las tarifas pedidas por mí fuera del 20 por ciento.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — El honorable Senador cuenta sólo la mitad del cuento.

El señor **Pradenas**. — Yo no he tergiversado nada, pues he dicho la verdad es-cueta de lo ocurrido.

En consecuencia, los Senadores que aceptaron el alza de tarifas han estado defendiendo a la Compañía, a fin de que ésta no pagara de sus entradas el alza de los salarios. Este es el hecho, que consta de documentos que rolan en los Boletines del Senado. Nuestra lucha, por el contrario, se sostuvo para que la Compañía pagara ese aumento con sus entradas, como puede hacerlo, pero los Senadores de la derecha, incluso el honorable señor Lira, defendieron la tesis contraria, o sea que el aumento se hiciera con cargo a un alza de tarifas, que en la práctica será una mayor contribución a los habitantes de Santiago.

En cuanto a que en febrero del año pasado yo haya formulado indicación para aumentar las tarifas eléctricas, es sostener algo inexacto. En efecto, en la discusión del proyecto que dió origen a la Ley número 6.020, que es una ley de beneficio general que no afectaba a una industria en particular, todos los miembros de la Comisión de Trabajo aceptamos que se aumentarían las entradas de las empresas que tienen tarifas fijas establecidas por el Estado, para

que hicieran frente al nuevo gravamen, y esa alza, que fué de un 4 por ciento, si mal no recuerdo, se refería a las Compañías de Gas, Electricidad, Casas de Martillo, etc., y a una serie de otras organizaciones industriales.

El señor **Lira Infante**. — ¿De manera que Su Señoría no hizo indicación para elevar las tarifas con ese objeto? Hago la pregunta porque, si me he equivocado al hacer esa afirmación, me rectifico. Pero insisto en el hecho de que el honorable Senador, el año pasado, para poder elevar los sueldos de los empleados de estas Empresas, aceptó el alza de tarifas, y ahora se pone en contradicción con su propia conducta, no aceptando el alza para elevar los salarios de los obreros de las mismas.

El señor **Pradenas**. — Ese asunto se debatió largamente en el Senado, y Su Señoría me hace un cargo infundado al decir que yo formulé esa indicación.

El señor **Lira Infante**. — En esa parte me rectifico.

El señor **Walker**. — Pero la aceptó, que dá lo mismo.

El señor **Pradenas**. — La aceptó toda la Corporación, porque era una ley general, que no afectaba solamente a un servicio.

El señor **Alessandri**. — El proyecto venía así de la Comisión.

El señor **Pradenas**. — ¿Cuántos minutos me quedan, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado la hora, pero el señor Senador puede hacer uso de la palabra por algunos minutos, según el acuerdo del Honorable Senado.

El señor **Pradenas**. — El honorable señor Rivera se ha referido nuevamente a la intervención electoral, a la actitud del señor Ross y de algunas autoridades, y con anterioridad se refirió a mí personalmente, diciendo que era iracundo —me parece que usó esta palabra— que incitaba a las masas a la revolución, en fin.

Debo dejar establecido que el señor Sch-nake y los que hemos terciado en este debate formulando cargos, no hemos hecho otra cosa que traer datos concretos al Honorable Senado. El argumento aparentemente fundado que hace el honorable señor Rivera, de que el Intenden-

te de O'Higgins no fué sacado de su puesto para ser reemplazado por otro, queda destruído, señor Presidente, desde el momento en que en la conferencia que sostuvimos con el Ministro del Interior, señor Salas Romo, en su propio despacho —fuimos yo, el señor Schnake y no recuerdo qué otros señores Senadores— el señor Salas Romo nos declaró que había llamado a ese Intendente —estaba todavía "vivito", no había muerto— para pedirle la renuncia de su cargo, porque según él no tenía capacidad suficiente para desempeñar el puesto.

El señor **Walker**. — Así decía la prensa de izquierda, equivocadamente...

El señor **Lafertte**. — Así dijo el Ministro del Interior.

El señor **Walker**. — ...; y ahora lo defienden.

El señor **Pradenas**. — ¡Qué manera de defenderlo! En consecuencia, se trataba de una resolución ya tomada por el Gobierno, para retirar ese señor Intendente. Y, a mi juicio, este caballero, que era muy anciano y que sufría de una enfermedad cardíaca, fué mortalmente afectado por tal medida...

El señor **Walker**. — Su muerte se debió a una pulmonía causada por las salidas nocturnas a que lo obligó el conflicto obrero.

Yo pediría que se nos concediera la palabra después, ya que si estos debates son interminables...

El señor **Pradenas**. — No son interminables. Sobre esta materia hace sólo tres minutos que estoy hablando.

El señor **Azócar**. — No hay inconveniente para que hablen todos.

El señor **Schnake**. — Tenemos muchos deseos de oír a Su Señoría.

El señor **Walker**. — Muchas gracias. No puedo dudar de la sinceridad de Sus Señorías.

El señor **Pradenas**. — ¿Por qué se tomó esta medida de sacar al Intendente de O'Higgins? Porque este caballero no era un Intendente interventor y daba garantías a los electores de esa región y el Gobierno quería un Intendente politiquero.

El señor De Castro parece tener todas esas condiciones...

El señor **Walker**. — ¿Qué antecedentes tiene Su Señoría para hacer esa afirmación?

El señor **Pradenas**. — Reconozco en él a un hombre culto; fuí colega...

El señor **Walker**. — Es un hombre de derecho e ilustrado.

El señor **Pradenas**. — Ruego al señor Presidente se sirva amparar mi derecho porque deseo no ser interrumpido.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No tiene ningún derecho Su Señoría, porque está hablando con nuestra benevolencia.

El señor **Azócar**. — Eso es ya un derecho.

El señor **Pradenas**. — No estoy insultando a nadie; estoy citando hechos.

El señor **Bravo**. — Reclamo de la hora, señor Presidente.

El señor **Walker**. — Su Señoría está formulando cargos sin ningún antecedente.

El señor **Pradenas**. — Ruego al señor Presidente se sirva hacer respetar mi derecho.

El señor **Schnake**. — Hemos escuchado tranquilos al honorable señor Rivera ¿por qué no oímos en la misma forma al honorable señor Pradenas?

El señor **Bravo**. — Reclamo de la hora, señor Presidente.

El señor **Pradenas**. — Ruego al señor Presidente se sirva decirme hasta cuánto tiempo puedo hacer uso de la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Contando con la benevolencia de la Sala, puede continuar Su Señoría.

El señor **Pradenas**. — Decía que yo no formulo cargos personales al señor de Castro. Reconozco en él a un hombre culto y fuí, como dije, colega de él en la Cámara de Diputados, pero es indudable que, después de asumir el cargo de Intendente, en Rancagua ya empezó a presionar a los funcionarios públicos según lo expuesto por el señor Schnake.

El señor **Ossa**. — Eso no es efectivo, señor Senador.

El señor **Pradenas**. — Es muy fácil decir que no es efectivo.

Ruego al señor Presidente se sirva hacer respetar mi derecho.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Al que

afirma y no al que niega le incumbe la prueba.

El señor **Pradenas**. — El honorable señor Schnake hizo los denuncios correspondientes.

El señor **Bravo**. — Reclamo de la hora, señor Presidente.

—**Hablan varios señores Senadores a la vez.**

El señor **Pradenas**. — No acepto que se me atropelle en mis derechos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No es posible aceptar la tiranía...

El señor **Pradenas**. — ¿Qué significa esa intemperancia?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se ha reclamado de la hora. Solicito la venia del Honorable Senado...

El señor **Pradenas**. — El Senado había acordado oírme.

El señor **Walker**. — ¡No, señor!

El señor **Pradenas**. — Lo había acordado, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ruego a los honorables Senadores que permitan continuar al honorable señor Pradenas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡No, señor!

El señor **Ossa**. — ¡No!

El señor **Schnake**. — Si hubo acuerdo para prorrogar la hora.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Hu. bo acuerdo.

El señor **Walker**. — ¡No!

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡No!

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Hay un acuerdo del Senado para votar a las cinco los artículos pendientes del proyecto que modifica la ley 5,946. Se ha permitido al honorable señor Pradenas que hable y he rogado a la Sala que se le escuche; pero ha pasado con exceso la hora y se reclama el cumplimiento del Reglamento. Yo solicitaría por última vez que se concedieran dos o tres minutos al señor Pradenas para que termine sus observaciones.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¡No, señor!

El señor **Ossa**. — ¡No!

El señor **Pradenas**. — En presencia de esta actitud, declaro que no he encontrado garantías para hablar en el Senado, sin

que de mi parte haya habido palabras descomedidas; y como no se me ha amparado en mi derecho, declaro también que si Sus Señorías se oponen a que yo hable, nosotros, a nuestro turno, impediremos que Sus Señorías hagan uso de la palabra.

El señor **Ureta**. — Pero es impropio que Su Señoría se oponga a que se le conteste.

El señor **Pradenas**. — Aquí parece que estamos sometidos a la buena o mala voluntad de los Senadores derechistas para poder hablar.

El señor **Grove** (don Hugo). — Es táctica.

El señor **Schnake**. — Y son unos verdaderos chiquillos chicos, porque de repente se callan todos.

El señor **Lira Infante**. — ¿Lo dice Su Señoría por el señor Lafertte?

INDICACIONES

El señor **Secretario**. — El honorable señor Ossa ha pasado a la Mesa una indicación en que propone que el proyecto sobre inmigración pase en estudio a la Comisión de Agricultura y Colonización, y no a la de Legislación y Justicia, a la cual ha sido mandado.

El señor **Walker**. — ¿Quién hace la indicación?

El señor **Secretario**. — El honorable señor Ossa.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

El señor **Lafertte**. — Quisiera saber de qué se trata: hay mucho ruido en la Sala y no he entendido.

El señor **Secretario**. — El honorable Senador señor Ossa pide que el proyecto sobre inmigración pase en estudio a la Comisión de Agricultura y Colonización, en vez de la de Legislación y Justicia, a la cual ha sido enviado.

El señor **Pradenas**. — Pido segunda discusión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda para segunda discusión.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Bravo formula indicación para celebrar sesión especial mañana, jueves, de 10 a 12 de la mañana, para ocuparse del proyecto

que aumenta la planta de Oficiales del Ejército.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

El señor **Azócar**. — Es una lástima que el Ejecutivo no pida la urgencia para estos proyectos.

El señor **Rivera**. — No tendría objeto, porque están en primer lugar de la Tabla.

(Durante la votación)

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Se les acabó a Sus Señorías el entusiasmo por las Fuerzas Armadas.

El señor **Durán**. — Formulo indicación para que la sesión que propone el honorable señor Bravo se celebre esta noche de 10 a 12.

El señor **Azócar**. — Voy a fundar mi voto.

Me extraña mucho que el Ejecutivo no pida la urgencia para estos proyectos, a fin de que el Senado se pueda pronunciar sobre el grado de la urgencia.

Hemos despachado el proyecto de alza de tarifas eléctricas, que es mucho más complicado que éste, y, sin embargo, el Ejecutivo pidió la urgencia respecto de él, el Senado declaró discusión inmediata y en pocos días se despachó el proyecto.

De manera que, si hay sinceridad, si existe el deseo de que estas leyes se despachen pronto y no estén archivadas como lo han estado durante varios meses, el Ejecutivo tiene la obligación de pedir esa urgencia. De otra manera, será inútil que estemos celebrando sesiones. Luego va a clausurarse el período ordinario y seguramente el proyecto no alcanzará a ser despachado.

Sin embargo, como deseo cooperar al más pronto despacho de este proyecto, voto que sí.

El señor **Rivera**. — A propósito de lo que dice el honorable señor Azócar, creo que no tiene ningún objeto que el Ejecutivo declare de urgencia este proyecto, que está en primer lugar de la tabla; no se ganaría nada con la urgencia, de modo que no sé por qué el honorable señor Azócar hace cargos al Gobierno por no haber pedido la urgencia. El proyecto se ha estado discutiendo y, como había otros proyectos con

urgencia, en ningún caso habría podido ser despachado antes de ahora.

Estoy seguro de que si los honorables Senadores, al discutir el proyecto, usaran de la palabra con más brevedad sería despachado rápidamente.

Voto que sí.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Quiero agregar a lo manifestado por el honorable señor Rivera, que tiene tanta razón Su Señoría al afirmar que no ha necesitado el Ejecutivo pedir urgencia para este proyecto, que el Honorable Senado le ha dedicado la mayor atención y prueba de ello es que le ha consagrado el mayor número de sesiones especiales.

El señor **Pradenas**. — Lleva dos años en el Congreso.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Voto que sí.

El señor **Ossa**. — Voy a fundar mi voto.

El Ejecutivo ha manifestado el deseo de que este proyecto sea despachado pronto, al retirar la urgencia para proyectos que pudieron tratarse antes que éste, como el de riego, con el objeto de dar preferencia al proyecto que nos ocupa.

Por eso voto que sí

—Practicada la votación, resultaron 20 votos por la afirmativa, 8 por la negativa, 4 abstenciones y 2 pareos.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Lira Infante, en su carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, pide que en nombre del Honorable Senado se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República manifestándole la conveniencia de que retire la petición de urgencia que formuló sobre el proyecto de reorganización del Ministerio del Trabajo.

El señor **Guzmán**. — Hay un pequeño error en esto; se trata de la reorganización de la Subsecretaría del Ministerio del Trabajo.

El señor **Lira Infante**. — Precisamente para poder tratar de la reorganización del Ministerio del Trabajo.

El señor **Azócar**. — Parece que hay unanimidad para esto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación la indicación del Honorable señor Lira Infante.

—Practicada la votación, resultaron 14

votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 6 abstenciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a repetir la votación.

(Durante la votación).

El señor **Gumucio**. — Creo que es un abuso que el Ejecutivo esté pidiendo urgencia para toda clase de proyectos, insignificantes o de importancia.

Voto que sí.

—Repetida la votación, resultaron 17 votos por la afirmativa y 10 por la negativa, habiéndose abstenido de votar 7 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Aprobada la indicación.

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si le parece al Honorable Senado, se podrían dejar, para el comienzo de la segunda hora, las votaciones pendientes en el proyecto sobre reclutamiento y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas.

El señor **Lira Infante**. — A las seis de la tarde.

El señor **Grove** (don Hugo). — Se trata sólo de tres votaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Hay una serie de votaciones pendientes, que demorarán, por lo menos, unos cuarenta minutos.

El señor **Lira Infante**. — Y hay que discutirlas.

El señor **Pradenas**. — Yo pido que se respete el acuerdo adoptado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

El señor **Secretario**. — Quedó pendiente un artículo nuevo, propuesto por el honorable señor Guzmán, a continuación del 53 de la ley 5.946, que dice:

“El personal de Gente de Mar de Filiación Azul y de Maestranzas y Parques de Aviación tendrá derecho a las gratificaciones de alojamiento y de rancho que las disposiciones en vigencia otorgan al personal de tropa y de Gente de Mar de Filiación Blanca”.

A indicación del honorable señor Pradenas, esta indicación quedó para ser votada hoy.

El señor **Bravo**. — No se oyó la lectura que hizo el señor Secretario.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a leer nuevamente el artículo.

—El señor **Secretario** da nuevamente lectura al artículo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

—Durante la votación:

El señor **Guzmán**. — Pido la palabra.

El señor **Urrutia**. — Estamos en votación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Estando en votación, solicito el asentimiento del Honorable Senado para tomar primero el voto del honorable señor Guzmán, a fin de que pueda fundamentar su indicación.

Acordado.

Tiene la palabra el honorable Senador.

El señor **Guzmán**. — Voy a formular algunas consideraciones para fundamentar esta indicación.

La ley de sueldos del Ejército concede, sin excepción, a los Oficiales y personal de Tropa, casados, una gratificación de un 15 por ciento sobre su sueldo, que se llama “gratificación de alojamiento”.

Las leyes de sueldos de la Armada y de la Aviación, contemplan esta misma gratificación para su personal, pero no en la forma general y amplia que la tiene el Ejército.

En la Marina y en la Fuerza Aérea, han quedado al margen de estos beneficios la Gente de Mar de Filiación Azul y el personal de Maestranza y Parques.

Con respecto a la gratificación de rancho o ración, se produce el mismo caso: todo el personal militar lo percibe, excepto la Gente de Mar de Filiación Azul y el personal de Maestranza y Parques, que sólo tiene derecho a la mitad, a media ración.

Aunque la ley número 5.946, cuyo espíritu fundamental fué el de establecer normas estrictas de igualdad dentro del personal que compone la Defensa Nacional, quiso remediar esta situación, haciendo ex-

tensiva esta gratificación al personal de Gente de Mar de Filiación Azul de la Armada y de Maestranza y Parques de Aviación, por no haber quedado en sus preceptos claramente establecido el propósito del legislador, no se ha podido pagar a este personal las gratificaciones en referencia.

Por estas consideraciones, señor Presidente, he formulado esta indicación.

Voto que sí.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Debo repetir en esta oportunidad algo que dije en la sesión de ayer.

En efecto, me parece que es un pésimo procedimiento estar aceptando indicaciones a última hora, aunque sean fundadas por su autor, porque creo que ni aun el propio autor sabe si el gasto que ellas representan es cuantioso.

Sin que se precise la suma que importan, sin estudio previo, sin informe de Comisión, ni antecedentes que las justifiquen; sin conocer, además, la opinión del Gobierno, ni de los Jefes responsables de los servicios, creo que no deberían presentarse indicaciones.

Por eso, voto que no.

El señor **Guzmán**. — Puedo decir a Su Señoría que la indicación que se vota no ha sido presentada a última hora.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pero el hecho es que no hay ningún antecedente sobre ella.

—**Recogida la votación, dió el siguiente resultado: 13 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Desechada la indicación.

El señor **Secretario**. — Indicación de los honorable Senadores señores Guzmán y Grove don Hugo, para agregar el siguiente artículo:

“Artículo ... En adelante los Cirujanos y Dentistas de Guarnición deberán ser nombrados con el grado de Teniente, a lo menos”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

—**Al votar:**

El señor **Grove** (don Hugo). — Además

de las razones que dí ayer para abonar la indicación, he podido obtener algunos otros datos que la justifican plenamente.

Estos cirujanos a contrata, que ganan de 300 a 400 pesos mensuales, tienen las mismas obligaciones de los cirujanos de planta.

Deben asistir dos o tres horas diarias a sus funciones y atender, además, a las familias del personal.

Asimismo, tienen que asistir a las maniobras y juegos de guerra y comprarse, por su cuenta, todos los aperos militares, incluso los que usan las tropas cuando salen a campaña.

Por estas nuevas consideraciones, que refuerzan las ya expuestas, voto favorablemente.

El señor **Bravo**. — Voy a fundar mi voto.

El ingreso de Cirujanos y Dentistas de Planta es en el grado de Subteniente, de acuerdo con el artículo 9 de la ley número 4,956.

Si se aprueba la indicación para contratar a los Cirujanos de guarnición con sueldo de Teniente, se les colocaría en situación privilegiada con respecto a los cirujanos de planta, lo que es injusto, ya que estos cirujanos de guarnición están eliminados de los cursos de perfeccionamiento, maniobras y concentraciones y de recibir otras destinaciones que les obliguen a cambiar de residencia.

Además, esta indicación importaría casi duplicar la suma destinada a contratar cirujanos de guarnición, mayor gasto que no está financiado.

El Gobierno se vería en la obligación de disminuir este personal, con perjuicio para los interesados y para las unidades, que quedarían privadas de este servicio.

Por estas razones, voto que no.

—**Practicada la votación, resultaron 18 votos por la negativa y 12 por la afirmativa. Un señor Senador se abstuvo de votar.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Desechada la indicación.

El señor **Secretario**. — Indicación del honorable señor Guzmán:

“Artículo ... Los Oficiales de Sanidad que en adelante ingresen al servicio de la Armada como Tenientes Primeros, deberán permanecer en el grado los siguientes tiempos mínimos para ascender al inmediatamente superior:

Tenientes Primeros: 6 años;

Capitanes de Corbeta: 7 años;

Capitanes de Fragata: 7 años;

Capitanes de Navío: 6 años.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

—Durante la votación:

El señor **Guzmán**. — Estimo que los honorables Senadores que están votando en contra de esta indicación, seguramente no la han entendido.

Yo hice las indicaciones del caso cuando la formulé; y ellas son que, si no se aumenta el tiempo de permanencia en el grado a estos Oficiales de Sanidad, va a resultar que en lugar de llegar a los 27 años de servicio al grado de Contraalmirante, van a poder llegar solamente con 18 años, porque van a ingresar a la carrera, con el grado de Teniente 1.º, o sea, van a tener de menos en su carrera, y por lo tanto, menos tiempo de servicio; el tiempo correspondiente a los grados de Aspirante, un año; Guardiamarina, 3 años, conforme a la indicación del honorable señor Urrutia, ya aprobada; y Teniente 2.º, 4 años; lo que en total suma ocho años en que no van a estar en el servicio.

Por eso, señor Presidente, esta indicación está perfectamente justificada, puesto que, si no es aprobada, se contribuirá a dar una especie de privilegio especial a esta Rama de la Armada.

Por eso, voto que sí.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Señor Presidente: si la cuestión es tan clara como la pinta el honorable señor Guzmán, no me explico por qué no dijo esto en la Comisión, para que ésta hubiera estudiado el punto y hubiera aprobado la insinuación, dándonos todos los datos al respecto.

No será tan clara la situación.

Voto que no.

El señor **Lira Infanté**. — Rectifico mi voto, señor Presidente. Había votado negativamente.

—**Varios señores Senadores piden se rectifiquen sus votos.**

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a repetir la votación.

—Durante la votación.

El señor **Ríos Arias**. — ¿Me permite?

El señor **Portales** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ríos Arias**. — ¿La indicación para que los cirujanos ingresen como Tenientes 1.ºs fué aprobada por la Honorable Cámara?

El señor **Guzmán**. — Está aprobada.

El señor **Ríos Arias**. — Voto que sí.

El señor **Guzmán**. — Deben ingresar a la carrera como Tenientes Primeros.

—**Efectuada la votación, se obtuvieron 24 votos por la afirmativa y 2 por la negativa. Seis señores Senadores se abstuvieron de votar.**

El señor **Portales** (Presidente.) — Aprobada la indicación.

El señor **Secretario**. — El honorable señor Gumucio pidió reapertura del debate sobre el artículo 6.º, y el honorable señor Concha, don Aquiles, pidió reapertura del debate en la parte que se refiere al artículo 63 de la ley número 5,946.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento, se resolvió tomar en consideración estas peticiones en este momento.

El señor **Portales** (Presidente). — En conformidad con lo acordado, hay que someter a votación las indicaciones mencionadas.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Creo que no hay oposición para ninguna de las dos indicaciones.

El señor **Urrutia**. — ¡Hay oposición!

—**Risas en la Sala.**

El señor **Secretario**. — El señor Presidente consulta a la Sala sobre las dos peticiones de reapertura del debate.

El señor **Urrutia**. — Yo aceptaría la petición del señor Concha, siempre que el acuerdo significara reabrir el debate para aceptar la indicación del señor Senador en

el sentido de agregar la palabra "técnicos" en el artículo, pero respecto de la otra indicación, relativa a la Isla de Pascua, no acepto que se reabra el debate.

El señor **Lira Infante**. — No hay unanimidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Hay oposición para que se reabra el debate respecto de las dos indicaciones?

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no continuamos más tarde, señor Presidente?

El señor **Urrutia**. — Además, he expresado que debe consultarse a la Sala si acepta que se reabra el debate sobre el artículo 23, y no se han pronunciado aún los señores Senadores; se necesita unanimidad.

El señor **Secretario**. — Voy a dar cuenta de esa indicación, señor Senador.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Hay también oposición para que se reabra el debate sobre el artículo a que se ha referido el honorable señor Aquiles Concha, para agregar solamente la palabra "técnicos"?

El señor **Urrutia**. — Yo acepto que se vote la indicación del honorable señor Aquiles Concha; pero solamente para que el Senado se pronuncie sobre la agregación de la palabra "técnicos".

El señor **Gumucio**. — A lo único que se opone el honorable señor Urrutia es a que haya médico en la Isla de Pascua.

El señor **Secretario**. — Quedó pendiente la votación del siguiente artículo, propuesto por el honorable señor Azócar: "Artículo...

El señor **Urrutia**. — Retiro mi oposición para que se reabra el debate de acuerdo con la indicación formulada por el honorable señor Gumucio.

El señor **Durán**. — Ante el temor de llegar a Pascua algún día...

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición, se acordará reabrir el debate respecto de ambas indicaciones, de los honorables señores Aquiles Concha y Gumucio.

Acordado.

Si le parece al Honorable Senado, continuará la discusión en la segunda hora de esta sesión.

El señor **Secretario**. — La indicación for-

mulada por el honorable señor Azócar, cuya votación quedó pendiente, dice como sigue:

"Artículo... A los Oficiales de la Reserva de Sanidad que hayan recibido nombramiento de Oficiales de Sanidad ad honorem y hayan prestado efectivamente sus servicios en alguna unidad o repartición del Ejército, comprobados por medio de las listas de Revista de Comisario, les será válido el tiempo servido en esta situación como abono al tiempo exigido por la ley para optar al grado superior, siempre que los interesados pertenezcan al escalafón de actividad".

El señor **Urrutia**. — ¿Se firmó ya esta indicación o está sin firma todavía?

El señor **Secretario**. — Este artículo fué propuesto por el honorable señor Azócar en la sesión de ayer. A petición de Su Señoría quedó para ser votado en la sesión de hoy.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En votación.

—Efectuada la votación, resultaron quince votos por la afirmativa, y quince por la negativa, habiéndose abstenido de votar tres señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No hay votación.

Se va a repetir.

El señor **Gumucio**. — Desearía que se leyera de nuevo la indicación.

—El señor **Secretario** le dá nuevamente lectura.

—Durante la votación.

El señor **Bravo**. — No, porque esto va a producir una alteración en el escalafón y en la planta del personal.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Yo insisto en la conveniencia de evitar estas indicaciones, cuyo alcance nadie conoce, ni el propio autor. Estoy seguro de que si le preguntamos al honorable señor Azócar a cuánto asciende el mayor gasto en este cargo, no sabría responder.

El señor **Pradenas**. — ¡Cómo no!

El señor **Azócar**. — Su Señoría es el único que lo sabe todo.

Tiene el monopolio de la sabiduría.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No,

honorable Senador. Me reconozco el más ignorante de todos.

Yo veo, en relación con esta materia, un grave defecto en nuestro Reglamento, que permite que ocurran estas cosas. El Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados es mucho más sabio, pues establece que todas estas indicaciones deben ir al estudio de la Comisión respectiva, para que informe sobre los antecedentes, alcances y repercusiones que ellas tengan. Pero nosotros las estamos votando así, no más, "calamo corriente".

Voto que no.

—Practicada la votación, resultaron 18 votos por la negativa, 12 por la afirmativa y 3 abstenciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Desechada la indicación.

El señor **Secretario**. — Queda por resolver la reapertura del debate sobre el número XXIII a que se refiere el honorable señor Urrutia.

El señor **Azócar**. — ¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor **Pradenas**. — ¿Qué dice ese número?

El señor **Guzmán**. — ¿Está para reabrirse el debate, está en segunda discusión o bien está para votarse el número XXIII?

Entiendo que está por votarse, señor Presidente.

El señor **Lira Infante**. — ¿Por qué no continuamos votando después, señor Presidente?

El señor **Secretario**. — En ese número XXIII hay una indicación del honorable señor Guzmán, en que propone un artículo que substituye al de la Comisión.

El señor **Azócar**. — Me opongo a que se reabra el debate.

El señor **Secretario**. — Y el honorable señor Urrutia pidió que la votación del artículo propuesto por Su Señoría quedara pendiente para la sesión en que debían votarse los demás. Pero el honorable señor Urrutia ha rectificado ese punto y dice que ha quedado pendiente la petición de Su Señoría para reabrir el debate en el número XXIII.

El señor **Guzmán**. — Se acordó reabrir

el debate a petición mía, que formulé durante la misma sesión.

El señor **Urrutia**. — Pregunté al señor Presidente si se reabría el debate de acuerdo con el Reglamento.

El señor **Guzmán**. — Y le contestaron que sí.

El señor **Urrutia**. — Que no.

El señor **Guzmán**. — Que sí.

El señor **Urrutia**. — La versión taquigráfica que expresa que el señor Presidente dijo que debe resolverse hoy.

El señor **Guzmán**. — Ese acuerdo se tomó mucho antes que hablara Su Señoría.

El señor **Urrutia**. — Pero no se había acordado en la forma que lo determina el Reglamento.

El señor **Walker**. — Como el asunto es de gravedad, creo que lo que procede es suspender la sesión.

El señor **Durán**. — Por diez minutos.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si hay acuerdo de parte de la Sala se suspendería la sesión.

El señor **Urrutia**. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor **Bravo**. — Desearía que, antes de declarar terminado el debate sobre este proyecto se me permitiera rectificar un error en que incurrí en la sesión de ayer. Consiste en lo siguiente: al proponer un artículo transitorio, dije en la redacción pertinente: "...Mayores de Ejército y Comandantes de Bandada... etc." y debí decir: "...Capitanes de Bandada".

El señor **Secretario**. — La indicación a que se refiere el señor Senador quedó así: "... a los Mayores del Ejército y Comandantes de Bandada de la Aviación".

El señor **Bravo**. — Ahí está el error, debió decirse "Capitanes de Bandada".

El señor **Pradenas**. — ¿Tiene que acordarse la reapertura del debate para este caso? Hago esta observación porque también lo que reclamaba el honorable señor Aquiles Concha era la agregación de una palabra únicamente...

El señor **Concha** (don Aquiles). — Se acordó reabrir el debate, y se subsanó el inconveniente, honorable colega.

El señor **Urrutia**. — Solicito que lo relativo al número XXIII se resuelva al empe-

zar la segunda hora de la presente sesión; pero que el señor Presidente tenga a la vista la versión taquigráfica del debate suscitado sobre esta cuestión.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si no hay oposición se tratará a segunda hora de la cuestión formulada sobre el número XXIII.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Sala para suspender la sesión.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No hay acuerdo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Acordado.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No hay acuerdo, señor Presidente, para suspender la sesión: pido que se deje constancia

de mi protesta porque yo pedí oportunamente la palabra para oponerme a que se suspendiera la sesión.

El señor **Lira Infante**. — Es atribución de la Mesa.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Pido que se deje constancia de mi protesta por la actitud de la Mesa.

— **Se suspendió la sesión a las 6.07 P. M.**

SEGUNDA HORA

A segunda hora se constituyó la Sala en sesión secreta.

Se levantó la sesión a las 7 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción

